



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** durante los días 31 de agosto y 1 de septiembre, los Jefes de Estado de 12 naciones sudamericanas se reunieron en la ciudad de Brasilia;
- Que** en dicha reunión, los Jefes de Estado consideraron a la integración regional como un objetivo prioritario para enfrentar los cruciales desafíos que la situación actual impone a los pueblos de Sudamérica;
- Que** entre las principales tareas se encuentra la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos en nuestros países;
- Que** será necesario la implementación de una adecuada coordinación y una verdadera planificación estratégica entre los países de la región para adoptar una política unificada sobre la deuda externa;
- Que** será indispensable la promoción del desarrollo sostenible en nuestros países, así como el mantenimiento de una política unificada frente a los movimientos migratorios;
- Que** el narcotráfico debe ser considerado como delito internacional y por lo tanto, deberá reforzarse la posición de Sudamérica para combatirlo en sus diferentes formas, especialmente en lo que tiene que ver con el consumo y producción de la droga; y,

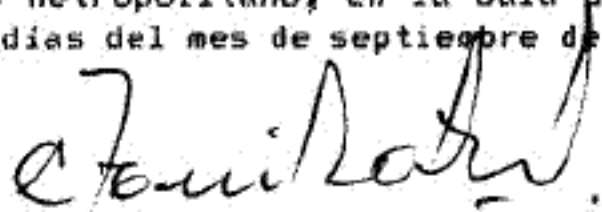
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## R E S U E L V E

- 1.- Respalda en todo su contexto la Declaratoria de Brasilia, por constituir una acción visionaria de lo que puede y debe ser, la Patria Grande.
- 2.- Apoyar decididamente todas las gestiones encaminadas a la pronta creación de la Comunidad Económica Sudamericana y por extensión, en este sentido, las iniciativas de los Presidentes Fernando Enrique Cardoso del Brasil y Gustavo Noboa Bejarano del Ecuador.
- 3.- Solicitar al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, que disponga que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realicen las acciones de carácter diplomático para que los doce mandatarios del continente que abordaron estos temas, conozcan la resolución del Congreso Nacional.
- 4.- Permanecer vigilantes a fin de que en el eventual Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica de Sudamérica, se introduzcan medidas o cláusulas de salvaguardia para preservar la economía de nuestro País, cuidando que países sudamericanos de mayor grado de desarrollo afecten sensiblemente a los países menos desarrollados de la Región Sudamericana.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil.

  
Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

  
Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL